

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 287.850/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 333/80, a / los efectos de la provisión de una máquina overlock pa ra ribetear alfombras, y

Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposicio nes legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicacio nes a fs. 19.-

Por ello y teniendo en cuenta lo estable cido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1º) Aprobar la licitación privada N° 333/80 la que se adjudica a la firma "PEDERNERA S.R.L." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuer do a su presupuesto de fs. 15 y por el importe total de PESOS. CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL // (\$ 4.420.000.-), Dto. 2% p.p. 8 días.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Máquinas y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan ciero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



EDUARDO C. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION